



Plan de Austeridad del Gasto Público

2022

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CENSANTIAS Y PENSIONES
FONCEP****PERIODO: Segundo Semestre de 2022****1. FORMULACIÓN 2022****Descripción del plan**

El FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP, atendiendo a su naturaleza jurídica y actividad misional, definió al inicio de la vigencia 2022, el plan de austeridad. En virtud de lo anterior y de lo establecido en el Decreto 492 de 2019, la Entidad realizó la selección de los gastos elegibles detallados por rubros de adquisición de bienes y servicios, que permitan generar un ahorro a lo largo de la vigencia, y que a su vez sean medibles y sirvan de línea base para desarrollar el plan y los indicadores de austeridad y cumplimiento, con el cual, la Entidad hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la aplicación de las políticas y estrategias de austeridad implementadas.

Este plan de austeridad es de carácter general y aplica para todas las dependencias y servidores públicos de la Entidad, en donde cada responsable del gasto realiza seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en la ejecución presupuestal de los rubros, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales contempladas en el mismo.

Una vez elaborado el Plan de Austeridad, el FONCEP formuló el indicador de austeridad y el indicador de cumplimiento.

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad.

Por otra parte, el indicador de cumplimiento representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad.

En atención a los lineamientos establecidos en el Decreto 492 del 15 de agosto del 2019, Artículo Nro. 30 -"Informes", donde se indica que:

*“A partir del año 2021, una vez definida la línea base, **los informes semestrales comprenden los períodos de enero a junio y de julio a diciembre** de cada vigencia, y se deberán presentar por las entidades y organismos descritos en el artículo 1 del presente decreto, a la secretaría de despacho cabeza del sector, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de finalizar el período de evaluación semestral. La secretaría de despacho cabeza de cada sector, a su vez, remitirá al Concejo de Bogotá, D.C., el informe consolidado, teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto.”*

FONCEP se permite dar respuesta dentro de los siguientes términos:

Objetivo

Aplicar las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público, fortaleciendo su uso racional y la aplicación de los lineamientos y controles que permitan a FONCEP ser una entidad eficiente, eficaz y responsable en la utilización de los recursos que le sean asignados.

Política

El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y pensiones FONCEP, se compromete a incorporar en su gestión, buenas prácticas administrativas y ambientales que permitan la optimización en el uso de los recursos públicos en el marco de la eficiencia y la transparencia institucional. Los presentes lineamientos permitirán racionalizar y hacer uso responsable del gasto destinado a las actividades misionales y de apoyo en la entidad, siendo responsabilidad de cada servidor que tenga asignado un bien o servicio garantizar el uso adecuado y aplicación de las políticas de austeridad en el marco de las normas y lineamientos de la política pública de austeridad en el gasto.

Metas

CATEGORIA	META
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	Meta para el Indicador: Se generará un ahorro mínimo del 1%, cuantificado en pesos colombianos \$ frente a la ejecución presupuestal del rubro Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios.
Suscripciones	Meta para el indicador: Mantener en \$0 el número de suscripciones activas, a menos de que surja la necesidad con la respectiva justificación.
Telefonía celular	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 1% en el gasto cuantificado en pesos colombianos del consumo de telefonía celular.
Telefonía fija	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 1% en el gasto cuantificado en pesos colombianos del consumo de telefonía fija.
Horas extras, dominicales y festivos	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 2% cuantificado en el valor total de horas extras pagado.
Cajas menores	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 1% cuantificado en pesos colombianos del valor del gasto por concepto de caja menor.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Gastos Elegibles

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	¿EL GASTO / COMPONENTE SE PRIORIZA COMO GASTO ELEGIBLE PARA LA VIGENCIA?	RUBRO	DESCRIPCIÓN
Contratos de prestación de servicios y administración de personal FUNCIONAMIENTO	Horas extras, dominicales y festivos	Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	SI	Horas extras, dominicales y festivos	Se escoge este rubro dado que permite realizar seguimiento de manera mensual al servicio, y a su vez, se puede generar un ahorro o mantenimiento del gasto y adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Este gasto se genera por el apoyo que el nivel asistencial debe realizar a los directivos para el desarrollo de sus funciones misionales.
	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	SI	Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto	Se escoge este rubro dado que permite realizar seguimiento de manera mensual al servicio, y a su vez, se puede generar un ahorro o mantenimiento del gasto. Este servicio permite mantener la comunicación de los directivos para el desarrollo de sus funciones misionales.
Administración de Servicios	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	SI	Servicios de telefonía fija (Acceso)	Se escoge este rubro dado que permite realizar seguimiento de manera mensual al servicio de telefonía nacional y a larga distancia, servicio de cobro revertido y las llamadas internas o externas recibas por los grupos de valor, y a su vez, por medio de este se puede optimizar la gestión de atención al ciudadano.

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	¿EL GASTO / COMPONENTE SE PRIORIZA COMO GASTO ELEGIBLE PARA LA VIGENCIA?	RUBRO	DESCRIPCIÓN
Administración de Servicios	Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos (publicidad)	Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	SI	Ejecución presupuestal servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo p.	Se escoge este rubro como una medida de control para la divulgación de la información que debe realizar la Entidad, la cual se debe enfocar a realizar las suscripciones a periódicos y revistas que estrictamente sean necesarias y se preferirán las suscripciones electrónicas. Y en algunos casos se limitará a las estrictas necesidades de la entidad y compartir las que llegaren a realizarse.
		Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos	SI	Ejecución presupuestal servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo p.	
	Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)	Suscripción física	SI	Suscripción	
		Suscripción electrónica	SI	Suscripción	
Presupuesto	Cajas menores	Requerimientos de caja menor	SI	1.Pastas o pulpas de otras fibras n.c.p. para papel 2.Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros 3.Servicios de parqueaderos 4.Servicios de documentación y certificación jurídica 5.Artículos de caucho n.c.p. 6.Impuesto sobre vehículos automotores 7.Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y	Los rubros proyectados para ejecución en la caja menor obedecen a aquellos que soportan gastos de menor cuantía que coadyuvan a atender el normal funcionamiento de la operación administrativa teniendo en cuenta el carácter de urgentes, imprescindibles e inaplazables como lo señala el artículo primero del Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores.

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	¿EL GASTO / COMPONENTE SE PRIORIZA COMO GASTO ELEGIBLE PARA LA VIGENCIA?	RUBRO	DESCRIPCIÓN
				contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos) 8.Otros servicios de Publicidad	

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Horas extras, dominicales y festivos	2%	Horas Extras	\$ 15.166.439	Horas Extras	\$ 9.653.487	36,3%	1817,5%
Telefonía celular	1%	Pesos Colombianos	\$ 6.210.797	Pesos Colombianos	\$ 5.330.061	14,2%	2836,1%
Telefonía fija	1%	Pesos Colombianos	\$ 43.826.600	Pesos Colombianos	\$ 33.927.080	22,6%	2258,8%
Edición, impresión, reproducción, publicación de aviso (publicidad)	1%	Pesos Colombianos	0	Pesos Colombianos	0	0%	0%
Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)	Mantener (0%)	Pesos Colombianos	0	Pesos Colombianos	0	0%	0%
Cajas menores	1%	Pesos Colombianos	\$ 919.346	Pesos Colombianos	\$ 1.157.392	-25,9%	-2589,3%

Fuente: Plan de Austeridad 2022

Rubros y Actividades adoptadas por la entidad para la generación del ahorro

CATEGORIA	POLITICAS DE AUSTRERIDAD (Actividades para la generación de ahorros)
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	1. Racionalizar la impresión de informes, folletos o textos institucionales estableciendo prioridades estableciendo las cantidades mínimas. 2. Consultar restricciones de austeridad en los procesos de adquisición de servicios por impresos y publicaciones. 3. La Oficina Asesora de Comunicaciones deberá realizar a través de la Imprenta Distrital, dependencia de la Secretaría General, las impresiones y publicaciones oficiales que se requieran. 4. La Entidad se abstendrá de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanagues, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos, etc.)
Suscripciones	1. La Entidad sólo realizará suscripciones a periódicos y revistas que estrictamente sean necesarias y se preferirán las suscripciones electrónicas. 2. Limitar las suscripciones a las estrictas necesidades de la entidad y compartir las que llegaren a realizarse.
Telefonía celular	1. Elegir la mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado, por ello, pagarán y reconocerán por los consumos mensuales de telefonía celular, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV por un plan de celular; excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del jefe de la respectiva entidad y organismo distrital, quién tendrá derecho al equivalente a un cien por ciento (100%) del salario mínimo legal mensual. 2. Adicionalmente cada plan es cerrado, es decir que no puede superar el monto autorizado ni permite exceder el máximo asignado por línea tanto en minutos como en datos
Telefonía fija	1. Limitar el uso de llamadas a destinos nacionales y celular a casos debidamente justificados. 2. El control del consumo de minutos a telefonía celular corresponde estrictamente al jefe del área a la cual se asigna este tipo de servicio. 3. Minimizar la cantidad de minutos y/o llamadas de este tipo de servicio. 4. La Oficina de Informática y sistemas adoptará como mecanismos de control el uso de códigos u otras modalidades para disminuir el consumo de llamadas nacionales, internacionales y a teléfonos celulares. 5. La Oficina de Informática y sistemas será quien autorice los servicios y las líneas a las dependencias que lo requieran y justifiquen la necesidad.
Horas extras, dominicales y festivos	1. Racionalizar las horas extras, dominicales y festivos ajustándolas a las estrictamente necesarias. 2. Mantener las políticas internas de austeridad en el gasto y definición de horas máximas para pago de horas extras, dominicales y festivos. 3. Se reconocerán y pagarán horas extras dominicales y festivos a los funcionarios que pertenezcan a los niveles asistencial y técnico hasta por el 50% de la asignación básica mensual, previamente autorizadas por el jefe inmediato. 4. En lo posible se limitará la aprobación para laborar en los días dominicales y festivos, aprobando horas extras por necesidades del servicio y debidamente justificadas. 5. El reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en el presente gasto elegible se hará a través de compensatorios, a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado,

	los cuales deberán hacerse efectivos en la misma anualidad en la que se generan.
Cajas menores	1. Aplicar las políticas de austeridad en el gasto y limitar el uso a gastos estrictamente necesarios, debidamente justificados. 2. Limitar únicamente los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto. 3. La Entidad deberá abstenerse de efectuar contrataciones o realizar gastos con los recursos de la caja menor, para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo.

Ahorro Generado vigencia 2022 (1 de enero al 31 de diciembre 2022)

Cuando el indicador tiene un resultado positivo indica que se ha logrado un ahorro y cuando su valor es negativo, indica un incremento con respecto a la vigencia anterior. Los ahorros generados por la Entidad corresponden a los siguientes gastos elegibles relacionados a continuación:

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	INDICADOR DE AUSTERIDAD UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE AUSTERIDAD EN GIROS	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO O EN UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO O EN GIROS
Contratos de prestación de servicios de administración personal FUNCIONAMIENTO	Horas extras, dominicales y festivos	Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	36,7%	36,3%	0%	1817,5%
	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	-16,7%	14,2%	0%	2836,1%
Administración de Servicios	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	0,0%	22,6%	0%	2258,8%
	Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos (publicidad)	Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	0%	0%	0%	0%
		Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos	0%	0%	0%	0%
		Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)				
		Suscripción física	0%	0%	0%	0%
		Suscripción electrónica	0%	0%	0%	0%
Presupuesto	Cajas menores	Requerimientos de caja menor	-100%	-25,9%	-10000%	-2589,3%

Análisis del comportamiento

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	UNIDAD DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	ANÁLISIS DEL RUBRO
Contratos de prestación de servicios y administración personal FUNCIONAMIENTO	Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Ahorro	Con relación a la vigencia 2021 se evidencia una disminución significativa, gracias a las directrices o metas de austeridad programadas para la vigencia 2022, dado que solo se autorizan Horas Extras de ser estrictamente necesario, y por necesidades del servicio.
Administración de Servicios	Planes de telefonía móvil	Ahorro	La Entidad para la vigencia 2022, contrato el servicio de telefonía móvil para un total de 7 líneas con prestación de servicios de telefonía e internet móvil, suscrito con COMCEL S.A.(CLARO), el gasto por el rubro de telefonía móvil en el año 2022 fue menor al de la vigencia 2021, logrando un ahorro que permite cumplir con la meta establecida en el plan de Austeridad para la vigencia 2022. A pesar de contar con una línea adicional en la vigencia 2022, la Entidad a través de las gestiones realizadas ante Claro, obtuvo un descuento en el valor mensual facturado.
	Líneas de telefonía fija	Ahorro	Con respecto al rubro de telefonía fija, la Entidad mantiene la prestación de servicios de telefonía fija, suscrito con ETB durante la vigencia 2022 con un plan de 30 líneas. Este consumo fue menor en el 2022, cumpliendo con el ahorro propuesto en el plan de Austeridad para dicha vigencia.
	Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	Se mantiene	Durante la vigencia 2022 FONCEP no ha suscrito y no cuenta con servicios de suscripción de ningún medio impreso y/o digital, relacionada con revistas, periódicos, boletines, catálogos o demás. La entidad no ha suscrito, ni desarrollados contratos relacionados con Edición, impresión, reproducción y/o publicación de avisos
	Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos		
	Suscripción física	Se mantiene	
	Suscripción electrónica		
	Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.		Durante el periodo de análisis la oficina de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano ejecutó el contrato 185 de 2022, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 271 de 1996 y el Decreto reglamentario 2113 de 1999.
Presupuesto	Requerimientos de caja menor	Ahorro	En el periodo, se presentaron tres (3) requerimientos, afectando tres (3) rubros presupuestales de los ocho (8) proyectados en la caja menor por un valor total del gasto de \$316.000, impactando positivamente el indicador de giros en un 58% del semestre evaluado. Así mismo en el semestre de acuerdo con Resolución N° 0023 del 09 de junio de 2022, se realiza un ajuste en el valor mensual y anual de la caja menor en el rubro Servicios de parqueaderos realizando una reducción por valor de \$6.000.000 en el rubro referido, movimiento que impacta también el indicador de giros, dado que se reduce el valor total de la caja.

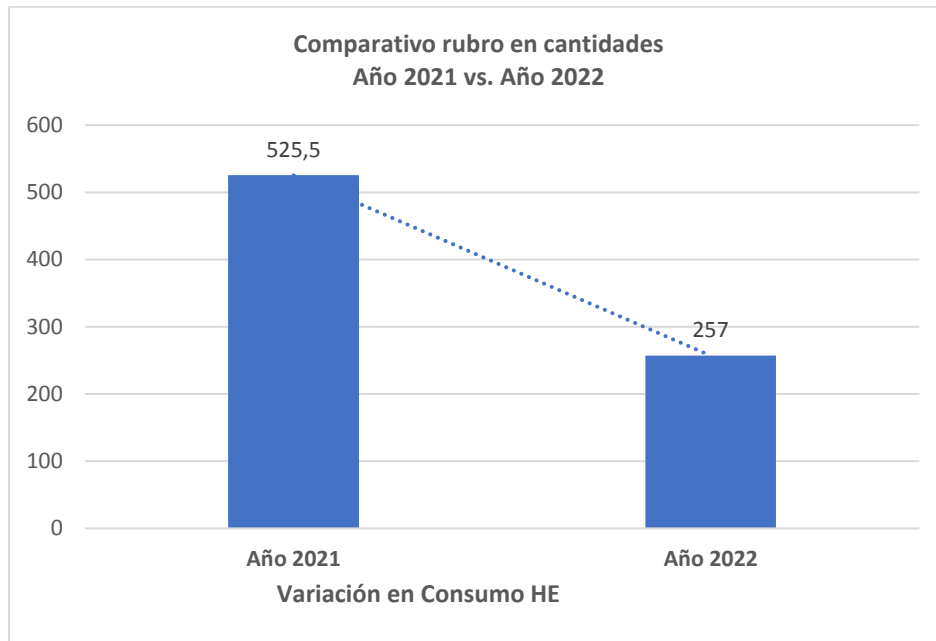
Análisis Comparativo de Resultados 2021-2022-(Unidades de Medida -Giros)

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	UNIDAD DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DEL REPORTE FRENTE AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR
Contratos de prestación de servicios y administración de personal FUNCIONAMIENTO	Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Ahorro	De acuerdo con resultado del valor total de Horas Extras generado para la vigencia 2022 (julio a diciembre), en relación con el mismo periodo para la vigencia 2021, se evidencia un ahorro y disminución importante para este rubro de UN MILLÓN TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.359.159) para el mismo periodo, conseguido gracias a los lineamientos y directrices de austeridad en el gasto, que entre otras tienen como meta autorizar las Horas Extras de ser estrictamente necesario, y por necesidades del servicio
Administración de Servicios	Planes de telefonía móvil	Ahorro	Se presenta un ahorro del 14,2% en el indicador de austeridad de los giros realizados en la vigencia de 2022, equivalentes a \$880.736 M/CTE, este ahorro se logra debido a las gestiones realizadas por el área Administrativa a la empresa de telefonía, para obtener un descuento en el valor mensual facturado. El resultado del indicador de cumplimiento es de 1418,1% lo que indica que se cumplió de manera satisfactoria con la meta establecida para este gasto elegible. Respecto a la cantidad de líneas contratadas, aumento en una línea para la vigencia 2022, por tal razón el resultado del indicador de austeridad y cumplimiento es de -16,7% y 0% respectivamente. Cabe resaltar que el indicador de cumplimiento para la unidad de media es 0% porque esta variable no esta incluida en el plan de austeridad de la Entidad, por lo tanto, no tiene meta asociada.
	Líneas de telefonía fija	Ahorro	Se presenta un ahorro del 22,6% en el indicador de austeridad de los giros realizados en vigencia 2022, equivalentes a \$9.899.572 M/CTE. Este ahorro se logra debido a las gestiones realizadas por el área Administrativa a la empresa de telefonía con el fin de obtener un descuento en el valor mensual facturado. El resultado del indicador de cumplimiento es de 2258,8%, lo que indica que se cumplió de manera satisfactoria con la meta establecida para este gasto elegible. Respecto a la cantidad de líneas se observa que se mantienen las mismas líneas en los dos periodos de análisis, por tal razón el resultado del indicador de austeridad y cumplimiento para la unidad de media es 0%.
	Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	Se mantiene	Durante el periodo evaluado, El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, busca dar cumplimiento mediante el establecimiento de reglas claras que minimicen los costos asociados del rubro de impresos y publicaciones y, más bien por el contrario, implementa tecnologías de la información para facilitar la comunicación con sus servidores y demás grupos de valor. Para la vigencia 2022 FONCEP no ha suscrito y no cuenta con servicios de suscripción de ningún medio impreso y/o digital, relacionada con revistas, periódicos, boletines, catálogos o demás. Igualmente, no ha suscrito, ni
	Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques,		

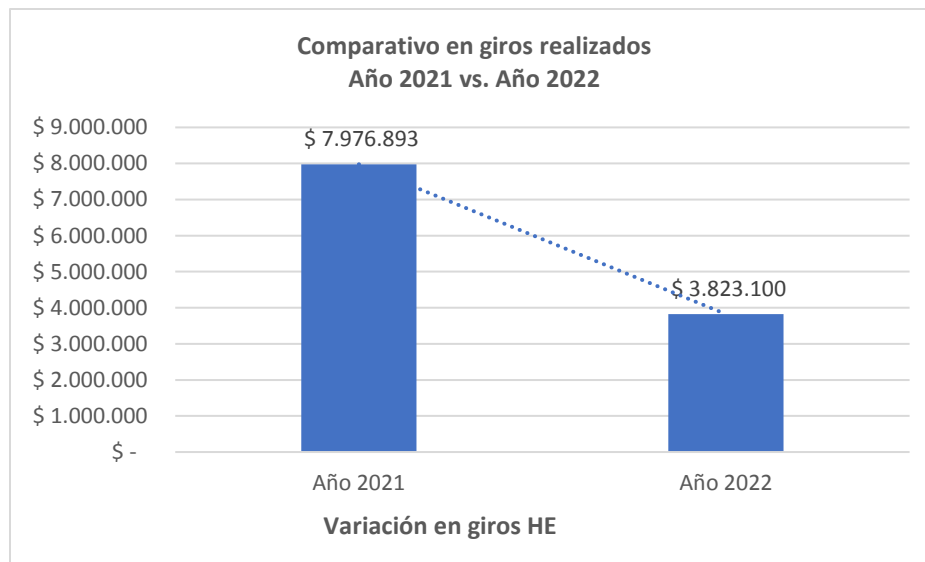
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	UNIDAD DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DEL REPORTE FRENTE AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR
	libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos		desarrollados contratos relacionados con Edición, impresión, reproducción y/o publicación de avisos
	Suscripción física		Durante las vigencias 2021 y 2022, FONCEP ejecutó los contratos 153 de 2021 y 185 de 2022, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 271 de 1996 y el Decreto reglamentario 2113 de 1999. Estos se adjudicaron mediante concurso de méritos, cada uno por un valor de 76 y 84 millones respectivamente; frente a la vigencia pasada el aumento presupuestal corresponde al 12%
	Suscripción electrónica		
	Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.		
Presupuesto	Requerimientos de caja menor	Ahorro	Durante el segundo semestre 2022, se gestionaron tres requerimientos equivalentes a un gasto de \$316.000 de caja menor, impactando positivamente la meta establecida como austeridad, teniendo en cuenta que con respecto al I SEMESTRE 2021) hubo la misma cantidad de requerimientos, pero por mayor valor el gasto (\$759.347), evidenciándose una reducción de giros en un 58%. (\$443.347).

Gráfica comparativa de un periodo a otro en unidades de medida y giros realizados

Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas

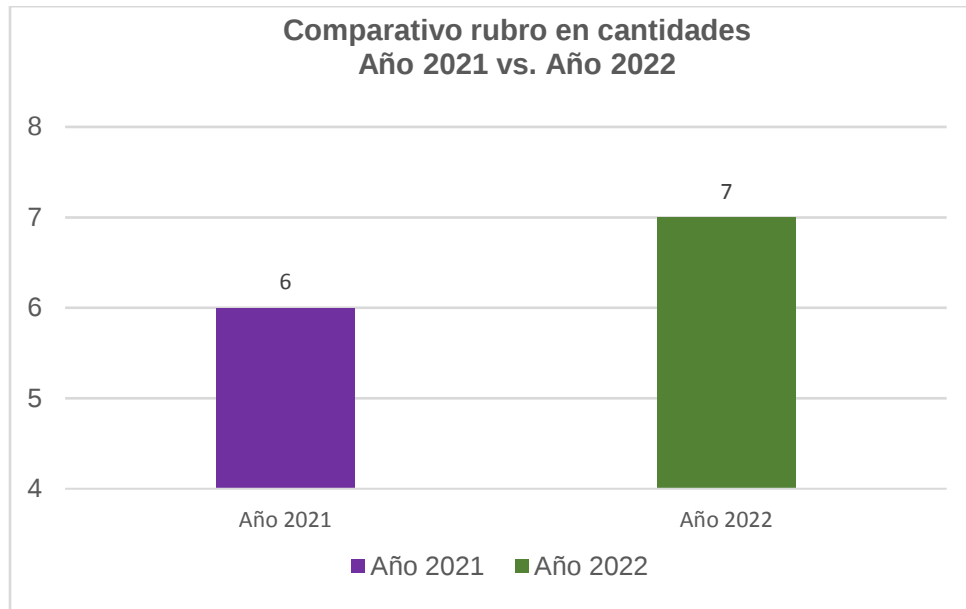


Fuente Área de Talento Humano-FONCEP

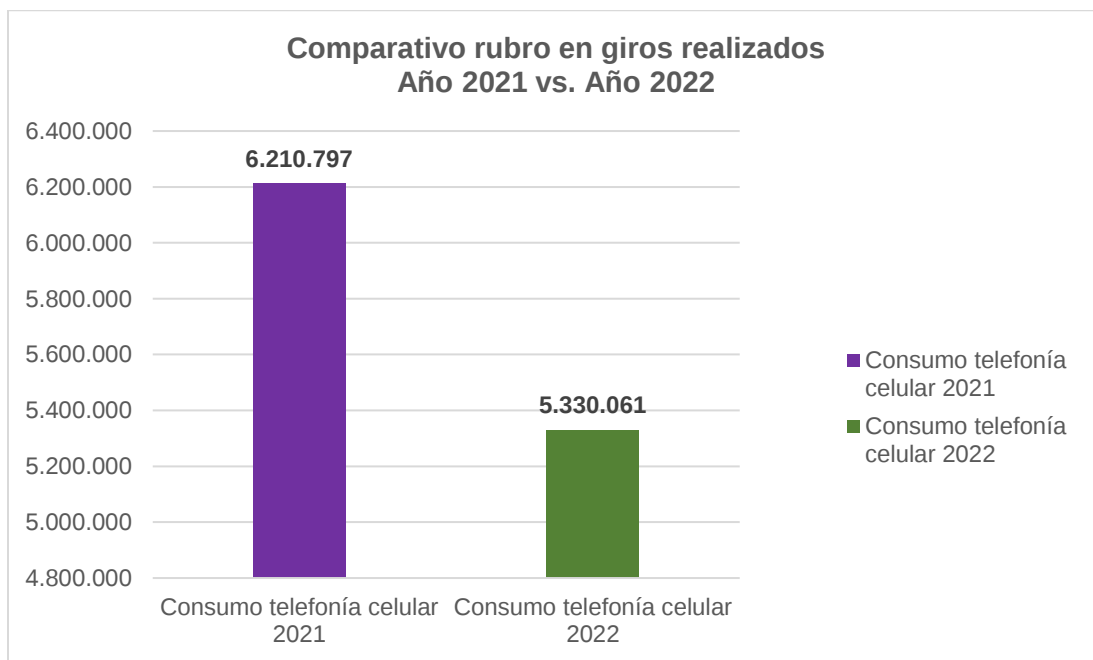


Fuente Área de Talento Humano-FONCEP

Planes de telefonía móvil

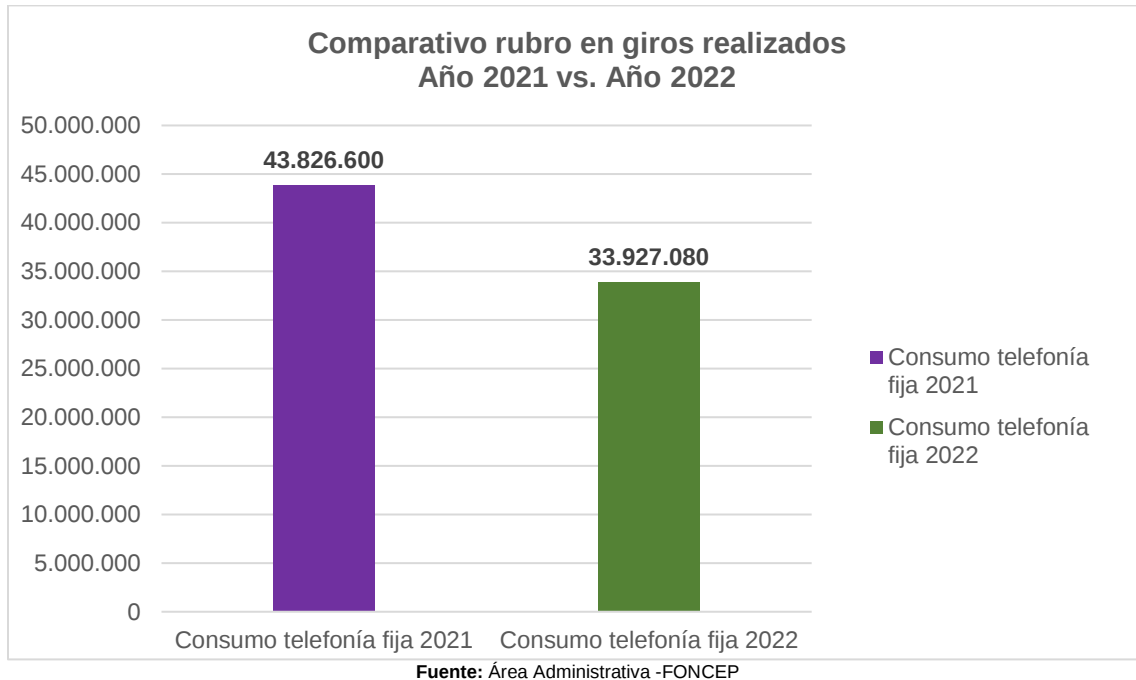


Fuente Área Administrativa -FONCEP



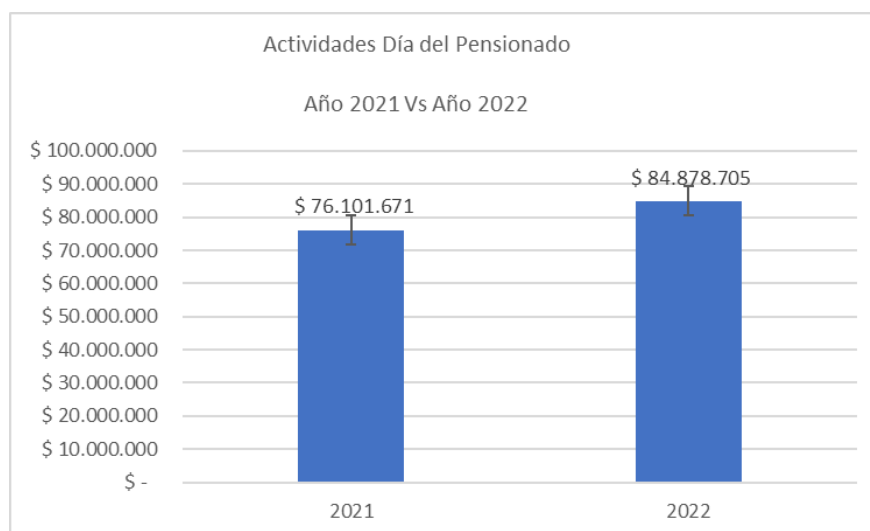
Fuente: Área Administrativa -FONCEP

Líneas de telefonía fija



Actividades y programas de bienestar e incentivos

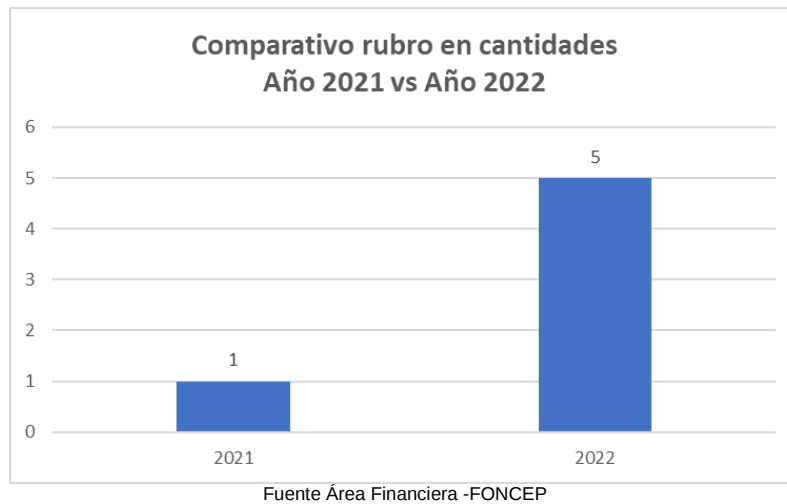
2021	2022
\$ 76.101.671	\$ 84.878.705



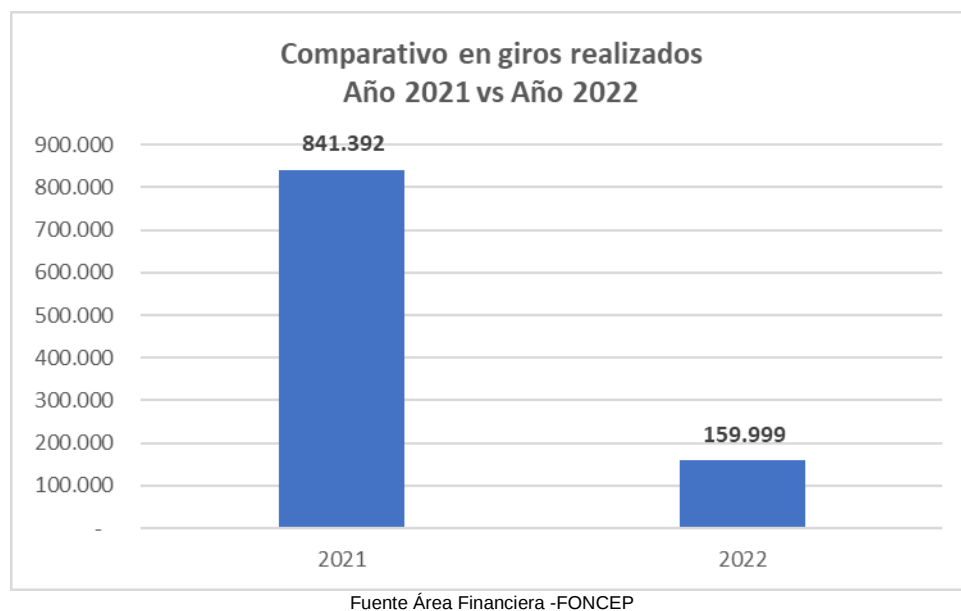
Fuente: Comunicaciones y Servicio al Ciudadano FONCEP – valores en millones de pesos

Presupuesto – Caja Menor

2021	2022
1	5



2021	2022
841.392	159.999



Gastos no elegibles

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	¿EL GASTO / COMPONENTE SE PRIORIZA COMO GASTO ELEGIBLE PARA LA VIGENCIA?
Contratos de prestación de servicios y administración de personal FUNCIONAMIENTO	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	NO
Contratos de prestación de servicios y administración de personal INVERSIÓN*	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	NO
Viáticos y Gastos de Viaje	Viáticos y gastos de viaje	Tiquetes	NO
		Gastos de viajes y viáticos	NO
Administración de Servicios	Vehículos oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehículos	NO
		Parque automotor	NO
		Mantenimiento preventivo de vehículos	NO
		Combustible	NO
	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	NO
		Fotocopiado	NO
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Eventos conmemoraciones y actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	NO
		Agua	NO
		Gas	NO
		Energía	NO

Acciones Adelantadas

CATEGORIA / RUBRO	POLITICAS DE AUSTERIDAD (Actividades para la generación de ahorros)
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por FUNCIONAMIENTO	El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (FONCEP), en concordancia con las restricciones que impuso la entrada en vigencia de la ley de garantías y de conformidad con la necesidad del servicio de cada una de las áreas de la entidad, realizó la contratación de prestación de servicios y administración de personal de Funcionamiento, generando una disminución en la contratación frente a lo reportado en el primer semestre y aun en la vigencia anterior.
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por INVERSIÓN	Adelantar los procesos de contratación de carácter estratégico y de mayor valor en la tienda virtual del estado colombiano bajo mecanismos de agregación de demanda tales como los acuerdos marco, de tal manera que la contratación se hace más eficiente al acceder a proponentes cuyos requisitos técnicos ya han sido verificados, se comparten costos, se establecen garantías de valor, plazo y especificaciones técnicas, y se

CATEGORIA / RUBRO	POLITICAS DE AUSTERIDAD (Actividades para la generación de ahorros)
	dinamiza la competencia, generando así ahorros en el valor del mercado del bien o servicio a adquirir.
Tiquetes	Teniendo en cuenta la situación de Emergencia Sanitaria por la que está atravesando el país, las entidades se han visto en la obligación de utilizar otros mecanismos de comunicación diferentes a la presencial, es así como se implementó la modalidad de reuniones virtuales, primero con el fin mitigar el riesgo de contagio y segundo facilitar las diligencias de tipo judicial, las cuales son las que principalmente generan el pago de gastos de viajes y viáticos.
Gastos de viajes y viáticos	
Servicio contratado de alquiler de vehículos	Utilizar únicamente los vehículos propios de uso oficial con cargo a recursos de la entidad, asignados exclusivamente a servidores públicos del nivel directivo, evitando la contratación de alquiler de vehículos.
Parque automotor	•Evitar la adquisición de nuevos vehículos que presten el servicio de transporte a servidores públicos del nivel directivo. •Requerir presupuesto solamente para efectos de la reposición de los vehículos, cuyo valor de adquisición no sobrepase los doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV. •Mantener la cantidad de vehículos del parque automotor, salvo en los casos de modificaciones de estructura de planta.
Mantenimiento preventivo de vehículos	•Realizar de manera periódica los mantenimientos preventivos y correctivos, con el objetivo de revisar el correcto funcionamiento del parque automotor y de ser necesario realizar el cambio de las piezas que han sufrido desgaste normal atribuible al uso de los vehículos. •Hacer seguimiento y control del mantenimiento preventivo según la ficha técnica de cada vehículo o cada 8.000 kilómetros. •Mantener vigente el contrato de mantenimiento de los vehículos.
Combustible	•Contar con mecanismos de control en los vehículos oficiales que permitan registrar el consumo diario de combustible en las estaciones autorizadas. •Fijar un tope mensual de \$480.000 pesos para el suministro de combustible de cada vehículo en la plataforma dispuesta por el contratista.
Impresión	• Atender las solicitudes de documentos y/o expedientes por medio de los documentos que ya se tienen digitalizados y en algunos casos cargados en el gestor documental. • Orientar a los usuarios para que consulten los documentos digitales. • Llevar control del servicio de reprografía por usuario a través de un software instalado para tal fin. • Implementar u optimizar el SGDEA. •Sensibilizar para la producción y gestión de documentos electrónicos de archivo a los referentes documentales de cada dependencia, así como la aplicación de buenas prácticas en materia de archivo en una carpeta de red asignada por la Oficina de sistemas y alojada en un servidor de la entidad. • Socializar la circular SFA-008 de febrero de 2022 mediante la cual se dan lineamientos para la conformación de expedientes físicos, híbridos y electrónicos en el marco de la pandemia y la post-pandemia. • Solicitar a la OIS mediante GLPI, la activación de clave para el uso de las impresoras de modo que cada usuario deba ingresarla para imprimir o realizar cualquier otra actividad. •Preferir el envío de comunicaciones externas, por medio del servicio de Notificación Electrónica Certificada. •Llevar control en la entrega de resmas de papel a los usuarios internos que las solicitan.

CATEGORIA / RUBRO	POLITICAS DE AUSTERIDAD (Actividades para la generación de ahorros)
Fotocopiado	• Acatar las medidas enmarcadas dentro de la política de “Cero papel”. • Incluir acciones positivas dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA orientadas al buen uso de los recursos que se consumen en la Entidad. • Sensibilizar a los servidores públicos por medio de piezas gráficas acerca del compromiso de los recursos en el marco del plan de austeridad y PIGA. • Implementar u optimizar el SGDEA.
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	• Desarrollar exclusivamente las actividades de bienestar e incentivos de acuerdo con lo descrito en el Plan de Bienestar Social para los servidores públicos. • Incluir las actividades programadas para desarrollarse en los actos protocolarios que deban atenderse desde las áreas misionales.
Agua	• Desarrollar actividades de sensibilización frente al uso adecuado de los servicios públicos, implementando acciones de concientización dirigidas a todos los colaboradores del FONCEP. • Incluir acciones positivas dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA orientadas al buen uso de los recursos consumidos por la Entidad. • Armonizar campañas de sensibilización en los programas y estrategias a desarrollar en el PIGA. • Llevar registro del comportamiento mensual del consumo de acueducto.
Gas	La Entidad no cuenta con este servicio en sus instalaciones.
Energía	• Llevar registro del comportamiento mensual del consumo de energía. • Mantener las campañas de sensibilización en los programas y estrategias a desarrollar en el PIGA. • Privilegiar el uso de bombillos ahorradores y sensores de movimiento para ahorrar energía. • Utilizar adecuadamente y racionalmente los auditorios o espacios para capacitaciones o eventos, minimizando los gastos energía. • Priorizar el encendido y apagado de las luminarias en las oficinas de la Entidad, según la ocupación de los colaboradores públicos de la Entidad. • Desarrollar actividades de sensibilización y concientización en los colaboradores del FONCEP frente al uso correcto de los equipos eléctricos y electrónicos que consumen energía.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por FUNCIONAMIENTO	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	129	\$ 6.913.551.487	114	\$ 8.003.212.507
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por INVERSIÓN	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	62	\$1.891.488.093	64	\$ 3.813.840.631
Tiquetes	Cantidad de Tiquetes	N/A	N/A	N/A	N/A

	expedidos y utilizados.				
Gastos de viajes y viáticos	No Aplica	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio contratado de alquiler de vehículos	No Aplica	N/A	N/A	N/A	N/A
Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.	3	N/A	3	N/A
Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica	N/A	\$ 11.213.686	N/A	\$ 10.076.708
Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	874,07	\$7.681.974	698*	\$6.435.138
Impresión	Número de folios impresos.	221756	\$36.018.718	614462	\$112.446.546
Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	10421	\$1.770.345	20921	\$3.828.543
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	1	\$76.101.671	2	\$84.878.705
Agua	Metros Cúbicos facturados en el periodo	723,27	\$6.870.265	957	\$11.411.731
Gas	Metros Cúbicos facturados en el periodo	N/A	N/A	N/A	N/A
Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	279860	\$162.615.910	291254	\$200.945.640

Fuente: Bases Seguimientos Austeridad – FONCEP

*Valor que cuenta con decimales y es aproximado al peso más cercano.